

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 62 (fascículo 2)

31 de marzo de 2025

Página 4777

SESIÓN PLENARIA

7.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 234, relativa a aplicación de la Ley de Vivienda estatal incorporando medidas efectivas para regular el mercado del alquiler y garantizar la protección de los inquilinos y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4300-0234]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto séptimo del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley número 234, relativa a la aplicación de la ley de vivienda estatal, incorporando medidas efectivas para regular el mercado de alquiler y garantizar la protección de los inquilinos y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

El acceso a una vivienda digna y asequible es un derecho fundamental reconocido en el artículo 47 de la Constitución española. Sin embargo, en Cantabria, el incremento del precio de la vivienda y la falta de un parque suficiente de vivienda pública dificultan el acceso a un hogar, especialmente para los jóvenes, las familias trabajadoras, trabajadoras y los sectores más vulnerables.

El Gobierno de España ha puesto en marcha medidas para ampliar la oferta de la vivienda de alquiler asequible, incluyendo el Plan estatal de vivienda y movilización de suelo público.

En este contexto, resulta fundamental que Cantabria asuma en esta, a estos esfuerzos con iniciativas propias que permitan ampliar el acceso a la vivienda y corregir los desequilibrios del mercado inmobiliario.

En Cantabria, el derecho constitucional a la vivienda está cada vez más comprometido, a modo de ejemplo, desde 2020 la oferta de vivienda en alquiler en Santander ha caído un 35 por ciento, mientras que los precios han aumentado un 34 por ciento. Esta situación, unida al incremento de los desahucios en la región, que en 2024 aumentaron un 70 por ciento, evidencia la necesidad de actuar de manera inmediata.

El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, ha instado a los gobiernos autonómicos a dejar de boicotear la aplicación de la ley de vivienda, que ofrece herramientas clave para frenar la especulación y garantizar alquileres asequibles. Sin embargo, el ejecutivo autonómico de María José Sáenz de Buruaga, sigue sin implementarla, dejando a miles de cántabros y cántabras en situación de vulnerabilidad.

Por otro lado, los últimos datos del Consejo General del Poder Judicial reflejan una escalada preocupante, como digo, de los desahucios en la comunidad autónoma. En 2024 se ejecutaron 2.057 lanzamientos, un 70 por ciento más que en 2023, cuando se registraron 151.

El principal motivo de desahucio en Cantabria es el impago de alquiler en relación directa con el encarecimiento del arrendamiento y la falta de alternativas asequibles, una cuestión agravada por el auge de los pisos turísticos, cuya regulación no avanza bajo el Gobierno de María José Sáenz de Buruaga.

Con la Semana Santa del año 2025 a las puertas este año tampoco tendremos reguladas las VUT que desvían viviendas del alquiler de larga duración a esta nueva forma de aprovechamiento.

Les hago un breve resumen a principios de 2024 dijeron que esta regulación estaría antes del verano del 2024, después dijeron octubre de 2024 y ahora aseguran que la regulación de las viviendas turísticas estará lista antes de este verano, un año después de lo previsto.

Pero volvamos al asunto que nos ocupa. Señorías, los datos corroboran los resultados positivos, que está reflejando la aplicación de la ley estatal por el derecho de la vivienda.

Datos públicos que en la Generalitat de Catalunya corroboran que se produce una rebaja de los precios hay más contratos de alquiler que en el año anterior.



DIARIO DE SESIONES

Página 4778

31 de marzo de 2025

Serie A - Núm. 62 (fascículo 2)

En concreto, estos datos muestran que la declaración de zonas tensionadas en Cataluña ha provocado una rebaja del 3,7 por ciento en el precio de los alquileres residenciales en dichas zonas y un 33,3 por ciento en el conjunto de Cataluña, con especial incidencia en Barcelona, donde los alquileres han caído un 6,4 por ciento.

Estos datos públicos contradicen todo ese efecto perverso que se decía que iba a producir esta ley, porque el discurso del miedo que tanto le gusta al Partido Popular no se sostiene, porque ahora disponemos de datos que lo contradicen.

Con la Ley de la Vivienda ya en vigor. El número de declaraciones por vivienda alquilada en régimen de alquiler crece, aumenta en el año 2022, los datos reflejaron 2.006.000, declaraciones en el año 2023 superan los 2,3 millones, es decir, casi 300.000 declaraciones más, es decir, se ha incrementado el número de personas, que están arreglando viviendas, a pesar de los vaticinios de muchos agoreros que decían que la Ley de la Vivienda iba a tumbar el mercado del alquiler.

De modo que, señorías, hay más alquileres y más ciudadanos, que están arreglando las viviendas en sus zonas residenciales, tensionadas o no tensionadas, como ocurre en Cataluña y como ocurre en el resto del país, a pesar de lo que algunos vaticinaban y creían con respecto a la nueva Ley de Vivienda.

Ante estos datos, las recientes declaraciones del consejero de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Roberto Media resultan no solo irresponsables sino peligrosas. Asegurar que la ley de vivienda está generando una economía B es una falacia que solo busca deslegitimar una normativa pensada para frenar los abusos del mercado inmobiliario, una ley, esta ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda, que prohíbe expresamente trasladar a los inquilinos los gastos de gestión inmobiliaria y de formalización del contrato.

Asimismo se indica que estas cláusulas o prácticas podrían ser constitutivas de infracciones que, según la Ley de Defensa de los Consumidores, podrían calificarse como graves y ser sancionadas con multas de hasta 100.000 euros, pudiendo sobrepasar esas cantidades a esas alcanzadas hasta cuatro o seis veces más, muy graves y ser sancionados con multas de hasta un 1.000.000 de euros, pudiéndose sobrepasar esas cantidades hasta alcanzar entre 6 u 8 veces el beneficio ilícito obtenido, protegiendo así a los futuros inquilinos durante el trámite y la negociación para firmar un contrato de alquiler evitando posibles abusos.

Lo que realmente genera economía sumergida en el sector de la vivienda es la falta de regulación y la pasividad del Gobierno del Gobierno autonómico, que, con su inacción, permite que se especule con un derecho básico.

Aquí tienen una noticia de este 26 de marzo donde se explica que los ingresos anuales de una familia en Cantabria solo permitirían la compra de una vivienda de atención, 19 metros cuadrados según el portal inmobiliario idealista en el caso de la capital de Santander, siempre y cuando destinaran, como digo, el cien por ciento de sus ingresos de un año una familia podría acceder a un inmueble de 14 metros cuadrados, cierta cadena de muebles sueca, tiene en su exposición unos minipisos de 25 metros cuadrados. Así que hagan sea la idea.

Estos datos de un estudio publicado este pasado miércoles como digo, por idealista se realiza una métrica teórica relacionando los ingresos medios por hogar aportados por el Instituto Nacional de Estadística, el INE, con el precio por metro cuadrado de las viviendas publicadas en el mes de febrero en la plataforma.

En el cómputo nacional el ciento por ciento del salario de una familia española permitiría siempre según idealista, la compra de una vivienda todavía más pequeña, 13 metros cuadrados.

Ni siquiera han apoyado iniciativas que están aprobando en otras comunidades autónomas, señorías, así dejan claro su obcecación y lo poco que les importa a la ciudadanía.

Varias comunidades estudian sumarse a Cataluña, País Vasco, Navarra y Baleares para blindar a perpetuidad las viviendas protegidas.

En cambio, el 4 de noviembre de 2024 el Partido Popular votó en contra de que Cantabria tuviera este régimen de protección permanente hecho que permitió también la abstención del grupo VOX y que hizo que la iniciativa decayera tras 3 votaciones.

Así Cantabria perdió la oportunidad de garantizar la calificación permanente de las viviendas y viviendas protegidas, que se construyan sobre suelo de reserva, público o privado, y ya lo dice Amnistía Internacional ni más ni menos que las viviendas que se promuevan sobre suelos cuyo destino sea el de viviendas sometidas a algún régimen de protección pública deberían estar sujetas a un régimen de protección de carácter permanente, aunque se establezca para el resto de los supuestos se pueda aprobar una normativa de excepción a este requisito por causa justificada siempre que se respete el plazo de protección mínimo de 30 años, pero Cantabria perdió la oportunidad.

Por ello, ante esta situación, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente propuesta de resolución. Instamos al Gobierno de Cantabria. A aplicar de manera inmediata la Ley de Vivienda estatal en Cantabria, incorporando



DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 62 (fascículo 2)

31 de marzo de 2025

Página 4779

medidas efectivas para regular el mercado del alquiler y garantizar la protección de los inquilinos regular el mercado del alquiler en zonas tensionadas, estableciendo mecanismos para evitar subidas abusivas de precios y garantizando que los propietarios cumplan con la normativa vigente y desarrollar de manera urgente medidas para evitar desahucios, como establecer una mera moratoria temporal para desahucios de familias en situación de vulnerabilidad, garantizando alternativas habitacionales, aumentando las ayudas de alquiler con criterios flexibles para adaptarse a situaciones de emergencia y estableciendo medidas de apoyo a familias afectadas por la crisis del alquiler; reforzar el fondo de garantía de alquiler para cubrir impagos temporales y evitar expulsiones inmediatas, creando un observatorio de vivienda para monitorizar precios y detectar zonas de alta tensión inmobiliaria y establecer una línea de mediación obligatoria entre propietarios e inquilinos en riesgo de desahucio.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Muchas gracias, señora diputada.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, señora presidenta.

Señores socialistas, hace tiempo que no veía una iniciativa tan comunista, tan intervencionista y tan autoritaria como esta y que además es fruto de las mentiras, de las falsas promesas y de las de las continuas estafas del número uno al conjunto de los españoles.

Miren, hace dos meses que el jefe de la banda nos vendió un ambicioso plan de viviendas en el que anunció la disponibilidad inmediata de 33.300 viviendas, además de 2.000.000 de metros cuadrados de suelo residencial para construir vivienda protegida, y a día de hoy no hemos visto ni las viviendas ni el suelo residencial ni vamos a ver absolutamente nada, porque todo son mentiras, como las 1.600 viviendas que el Sr. Zuloaga permitido construir en la finca de la remonta o las 184.000 viviendas que Sánchez ha ido prometiendo a lo largo de la legislatura, mentiras, y como la realidad, señorías, es que la izquierda es incapaz de construir ni una sola vivienda protegida, como así nos han demostrado en la pasada legislatura, donde construyeron cero, ahora nos traen una iniciativa absolutamente intervencionista y que explica definitivamente por qué cada vez hay menos propietarios que deciden alquilar sus viviendas, lo que ha llevado a la reducción de la oferta y a la consiguiente subida de precios de alquiler, por encima incluso de la propia infracción.

Porque de los tres puntos que ustedes nos plantean en su propuesta de resolución, todos, los tres, van encaminados a atacar los derechos de los legítimos propietarios en favor de aquellos que incumplen sistemáticamente su compromiso de pago, de los okupas e inquiokupas.

En su punto primero nos piden una medida tan comunista como es aplicar el control de los precios del mercado, saltándose a la torera un precio, un principio fundamental en cualquier democracia, como es el libre mercado, supuestamente para garantizar la protección de los inquilinos. La cuestión es quién garantiza los derechos de los propietarios, porque lo que ustedes proponen es que sean los inquilinos los que disfrutan de todas las obligaciones.

Pero es que además lo hacen manipulando el concepto de la función social de la propiedad recogido en el artículo 33.2 de la Constitución española, usando como coartada para cargar a los propietarios la obligación de hacer efectivo el derecho de la vivienda recogido en el artículo 47, que les recuerdo, está dirigida a los poderes públicos y no a los propietarios. Y, por tanto, que son los poderes públicos los que tienen que garantizar el acceso a la vivienda.

Pero es que, además, también hay que recordarles lo que dice el párrafo segundo de ese artículo 47, que su memoria selectiva siempre olvida en este tipo de iniciativas. Dice que son los poderes públicos los que harán efectivo ese derecho regulando la utilización de suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación y, por tanto, de liberar suelo, de recalificar suelo, de construcción de vivienda protegida, de fomentar la construcción de vivienda libre o de facilitar, por ejemplo, la construcción en el mundo rural, evitando sobrecargar las ciudades. Pero de todo esto ustedes en su iniciativa no dicen absolutamente nada, porque para ustedes, para la izquierda es más fácil construir, más difícil, disculpen, construir vivienda protegida que ocupar los derechos de las personas trabajadoras, que han comprado esas viviendas en base al esfuerzo que han pagado sus impuestos, que ya han contribuido a la sociedad y que ese alquiler tal vez les complementa una pequeña pensión o les ayuda a llegar a fin de mes.

En segundo lugar, nos traen por decimoquinta o decimosexta vez esa pretensión obsesiva de implantar las zonas tensionadas, y de nuevo, señores socialistas, les tengo que negar la mayor. Siempre. En Cantabria no hay zonas tensionadas, hay zonas caras y zonas baratas. Además, he de decirles que este tipo de medidas que ustedes nos presentan lo único que va a conseguir es reducir aún más el mercado del alquiler e incrementar la economía sumergida.

Y en tercer y último lugar, como colofón a esta iniciativa socialista social, no traen unas medidas apropiadas al menos del manual del buen comunista. Nos piden moratorias temporales para los desahucios, evitar las exclusiones inmediatas y establecer una línea de mediación obligatoria entre los propietarios e inquilinos en riesgo de desahucio, lo que traducido al



DIARIO DE SESIONES

Página 4780

31 de marzo de 2025

Serie A - Núm. 62 (fascículo 2)

lenguaje coloquial y para que nos entiendan todos los cántabros, viene a decir que si un propietario tiene su casa un okupa o un inquiokupa, en lugar de llamar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para recuperar de forma inmediata su vivienda, como defiende VOX y como reclaman la inmensa mayoría de los españoles, va a llegar un tercero, un mediador comunista, que es el que va a decidir cuándo un propietario va a poder recuperar su vivienda y hasta cuándo va a seguir sufriendo la pérdida del control de su propia propiedad y de la propia renta, lo que es un auténtico sinsentido en cualquier Estado de derecho, pero que refleja lo que ustedes piden en esta iniciativa, que es defender la impunidad de los okupas e inquiokupas

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando señor diputado

EL SR. BLANCO TORCAL: Y perseguir a los propietarios.

Luego no se extrañen, señores socialistas, que los ciudadanos saquen sus viviendas del mercado de alquiler. Yo haría lo mismo.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra el Sr. López Estrada.

EL SR. LÓPEZ ESTRADA: Muchas gracias señora presidenta.

También esta proposición no de ley que hoy debatimos aborda uno de los grandes desafíos sociales de nuestra comunidad autónoma: el acceso a una vivienda digna y asequible. Es un problema real, urgente y de enorme trascendencia, que afecta a miles de personas en Cantabria lo reconocemos y compartimos esa preocupación.

Pero también queremos explicar desde la responsabilidad y coherencia, porque desde el Grupo Parlamentario Regionalista vamos a votar por la abstención. Y lo hacemos sin ambigüedades, pero también sin renunciar a seguir siendo parte activa de esta solución.

En el Parlamento ya se ha debatido en numerosas ocasiones sobre vivienda, y en concreto, sobre la aplicación de la ley estatal de vivienda en Cantabria y en todos esos debates hemos sostenido una posición clara: es el Gobierno de Cantabria, quien tiene que liderar cuanto antes la tramitación de una ley de vivienda propia, adaptada a la realidad específica de la región, que recoja nuestras singularidades, y que dé respuesta a los problemas de los cántabros.

No puede ser que hasta altura de la legislatura Cantabria siga sin una ley autonómica en esta materia porque sin una legislación propia es difícil construir una política integral, eficaz y con capacidad transformadora.

El marco estatal tiene muchas limitaciones y no puede sustituir la obligación que esta cámara y el Ejecutivo tenemos de legislar desde lo cercano y desde lo concreto.

Desde el PRC, llevamos años reclamando esa ley cántabra de vivienda, y lo hacemos desde el convencimiento desde que Cantabria necesita soluciones pensadas desde su propia geografía humana, social y territorial.

Nuestra comunidad presenta una serie de singularidades que hacen imprescindible un enfoque específico. En primer lugar, una alta dispersión territorial con numerosos municipios rurales en los que el mercado de la vivienda presenta dinámicas completamente distintas a las áreas urbanas. Hay zonas donde hay problemas, el abandono o el envejecimiento del parque de vivienda y otras donde el problema es el acceso, porque directamente no hay oferta.

En segundo lugar, la dualidad entre las zonas urbanas tensionadas y un medio rural con vivienda vacía o en desuso. No podemos aplicar la misma receta a Torrelavega, Castro Urdiales o Santander que a Valderredible o Mazcuerras.

En tercer lugar, la falta de vivienda asequible para los jóvenes, que sigue siendo el mayor hándicap para su inmatriculación. Cantabria es una de las comunidades donde más tarde se accede a la vivienda, no por falta de voluntad sino por falta de vivienda. Y eso no se resuelve con medidas genéricas y no con ayudas específicas, incentivos fiscales y un parque público de vivienda sólido.

En cuarto lugar, la presión del turismo en zonas costeras, con una proliferación de viviendas de uso turístico que tensiona aún más el mercado de alquiler residencial, y es urgente también aquí; un marco normativo que regule y equilibre ambos.



DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 62 (fascículo 2)

31 de marzo de 2025

Página 4781

Y, por último, la existencia de más de 50.000 viviendas vacías en la región, una cifra que nos interpela directamente como legisladores y que exige un ambicioso plan de movilización del parque construido con seguridad jurídica para los propietarios, pero también con incentivos y medidas efectivas que faciliten su incorporación al mercado.

Estas realidades no se pueden abordar exclusivamente desde la ley estatal, por eso insistimos en la responsabilidad del Gobierno de Cantabria. En activar sin más demoras la tramitación de la ley de vivienda y debe ser este el verdadero compromiso de esta cámara.

En cuanto a la proposición que hoy se plantea, reconocemos su buena intención, pero creemos que su planteamiento vuelve a poner el foco exclusivamente en una herramienta, la declaración de zonas tensionadas, que sin el marco autonómico adecuado se queda corta. Lo dijimos, no tenemos zonas tensionadas, tenemos familias tensionadas, y esas familias no necesitan más declaraciones, sino medidas estructurales que les permiten acceder a una vivienda.

Por todo ello, anunciamos nuestra abstención, no porque no compartamos el objetivo, sino porque creemos que la solución no pasa por rebatir, por repetir iniciativas ya debatidas, sino por construir un verdadero marco legislativo desde Cantabria.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el Sr. De la Gándara.

EL SR. DE LA GÁNDARA PORRES: Buenas tardes, con el permiso de la Presidencia.

Señoras y señores diputados, la verdad es que es muy alucinante que las propias personas que han provocado en ocho años el desastre mayor de vivienda en España y en Cantabria, que no han hecho nada ni en Madrid, ni en Cantabria, que han convocado con los pequeños propietarios vayan a la ruina, que han provocado atacar a la clase media, vengan aquí a pedir explicaciones a los demás como si fueran ellos, pero bueno, si son ustedes un desastre lo que han hecho años echaron la culpa a los fondos buitres, echaron después las culpas a los grandes tenedores después vinieron a llamar a la puerta de los pequeños propietarios a destrozados, porque odian al pequeño propietario, a la clase media, y al final vienen a echar la culpa a las comunidades que gobierna el PP porque no hacen política de vivienda muy equivocados, están.

Lo primero por venir aquí me tendría que decir dónde están las 184.000 viviendas suyas, cuántas nos corresponderá a Cantabria dónde están y si nos la van a dar en la misma proporción con los MENAS digámoslo y, en segundo lugar, todos esos terrenos que son del SAREB que nos van a ceder ¿dónde están? eso lo primeros.

En segundo lugar, mire aquí quien hace las rebajas fiscales, y bajan los tipos impositivos es el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno de Cantabria, ustedes no bajan el IVA en la vivienda ni las de protección; aquí se ha bajado del nueve al tres e incluso, por cierto, aquí se hacen desgravaciones por alquilar una primera, una vivienda desocupada. Aquí se ha aumentado de 5.000 a 10.000 los habitantes de municipios para poder cobrar la ayuda del 20 por ciento, los 10.800 euros para poder adquirir una vivienda, aquí se hacen convenios públicos privados para dinamizar, dinamizar la promoción de vivienda y la vivienda social.

Aquí se han hecho o se están haciendo 285 viviendas de alquiler social. Y sabe ¿cuánto pone la comunidad? el 30 por ciento y ¿saben lo que pone la Unión Europea? el 70 y ¿saben lo que ponen ustedes? ¿Sabén lo que ponen ustedes? díganlo cero euros. Porque la verdad es que anda mucho trileros suelto señores sanchistas, y se les llena la boca, se les llena la boca de mentiras y de falsedades.

Mire, vienen aquí hablan como si nada, y acaban de presentar su propio Gobierno, el Grupo Sumar en el Senado que se ha rechazado una proposición que querían volver a la Ley de Arrendamientos del 1940, del arrendamiento indefinido y la congelación de las pensiones, de las rentas, pero ¿ustedes verdaderamente son conscientes de lo que quieren hacer? ¿ustedes son conscientes en los términos que ustedes hablan y se refieren? buscan su propio caldo de votos haciendo daño a la pequeña propiedad, a los pequeños propietarios, ¿quiénes aumentando los alquileres, el mensual, las ayudas de alquiler? el Gobierno del Partido Popular ¿quién va a hacer construcción de viviendas en nuevos terrenos en el ayuntamiento Santander en el Campón? el Gobierno del Partido Popular ¿qué hacen ustedes? Nada, promesas y no hacen absolutamente nada.

Mire, es tan fuerte su proposición no de ley que, primero, presentan en el Senado Sumar, que paren todos los alquileres.

En segundo lugar, de una proposición hablan de la Constitución verdaderamente y del artículo 47 de la Constitución, pero si ustedes son los que incumplen el Ejecutivo la Constitución sin presentar presupuestos, lo incumplen en el Parlamento



DIARIO DE SESIONES

Página 4782

31 de marzo de 2025

Serie A - Núm. 62 (fascículo 2)

con la presidenta que tienen, y lo incumple con el comisario político que tienen el Tribunal Constitucional, y vienen aquí y alegan la Constitución. ¿Pero qué valor tienen ustedes?

Mire, hablan de que como vamos a proteger lo primero, garantizar la protección de los inquilinos, se lo vuelvo a decir, la mayor protección de los inquilinos es dar seguridad jurídica, que salgan las 50 viviendas que ha dicho el representante del PRC, que salgan al mercado, esa es la mayor protección, subir la oferta y la demanda bajará y lo que no se puede hacer, y se lo digo desde ahora, es seguir hablando porque ustedes lo que quieren es el tema de siempre, el mercado tensionado y la regulación de arrendamientos que vamos a hacer no va a establecer precios fijos, no va a establecer zonas tensionadas no se equivoquen y mienten y son unos trileros, porque si leen la prensa libre el viernes una noticia del viernes el desastre catalán, la oferta de la vivienda de alquiler, donde más del 80 por ciento desde 2020, los 15 primeros municipios de Cataluña han bajado la oferta de alquileres a un 21 por ciento, sí esto es la prensa lo que decían el viernes.

Miren un poco lo que decían para darse cuenta que lo que cuentan aquí igual que es mentira los lanzamientos, pero se están prohibidos en el juzgado, los lanzamientos usted está cogiendo estadísticas de locales de negocios, nuevas lanzamientos de viviendas es que no dan una, pero lo traen todo aquí para ver si ustedes son los cambios, estos autos, los señores y ya bueno, decirme, por favor, que vamos a evitar los desahucios, si ustedes son los que permiten los okupas, ustedes son los que permiten los que ocupan ustedes han dado un título de posesión del derecho al que ocupa y ustedes han destrozado al pequeño propietario que quería comprar una vivienda para dejar un colchón a sus hijos. Están ahora que no puede pagar ese pequeño ahorro con un alquiler para adquirir una vivienda no lo puede hacer gracias a sus políticas de vivienda.

Mire lo que no se puede hacer, y termino, es venir aquí a hablar de vivienda y gastarse 2.300 millones de euros en acciones de telefónica para hacer un presidente eso es lo que no se puede hacer.

Hagan inversiones, traigan dinero a Cantabria y nada, nada más, porque todo lo que hacen es perjudicial.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición, por el Grupo Socialista, tiene la palabra la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidenta.

Sr. Blanco, ustedes comunistas por todos lados, absolutamente por todos lados.

Pero bueno, vamos al asunto. Como es costumbre, el partido VOX se recrean en el problema sin aportar ninguna solución. También les digo, señorías, casi mejor, porque si nos vamos a Hungría y le preguntamos al Sr. Orbán el coste de la vivienda y ha subido un 173 por ciento del 2015 a 2023, el incremento más alto de toda Europa, eso es lo que ocurre cuando la extrema derecha se hace cargo de la vivienda.

Bien, señores del Partido Regionalista compartir una preocupación, está muy bien, pero no es suficiente y esta diputada y nuestro grupo repetirá lo que haga falta las iniciativas de vivienda las traeremos a esta tribuna, la lo que haga falta y las veces que haga falta hasta que no se aporten soluciones.

Sr. De la Gádara que usted ha estudiado derecho que yo no y hasta yo me sé hasta yo sé que esos términos que ustedes usan como okupas o inquiokupacion no están en el ordenamiento jurídico de este país, se lo inventan, se lo inventan es parte de un discurso donde la que quieren es meter miedo a la gente, que yo no vengo del derecho, que usted debería saberlo, eso no existe en el ordenamiento jurídico, pero, bueno, insisten en usar esas palabras.

Ustedes insisten en construir viviendas, les quedan menos de 24 meses, de momento tenemos dos. Vamos a recapitular el parque de vivienda, que en la anterior legislatura tuvimos al comienzo 239 viviendas a lo largo de la anterior legislatura, se construyen Sr. Blanco, se construyen 22, se compra, voy a intentar continuar, se construyen 22, se compran por tanteo y retracto, 15 se compran a la Sareb 73, cedidas por ayuntamientos y entidades. 53, hacemos las cuentas 163, financiación al ciento por ciento por parte del Gobierno de Cantabria señorías, eso es lo que tuvimos en la anterior legislatura.

Y ustedes, con esos términos que se inventan y que no están en el ordenamiento jurídico, lo que quieren es meter miedo y quieren criminalizar a las familias, quieren criminalizar esto sí que existen en el ordenamiento jurídico, Sr. Gádara, la morosidad, los inquilinos morosos, eso sí que existen, pero ustedes quieren criminalizarlos porque se trata de familias que entraron legalmente en una vivienda y han dejado de pagar el alquiler y continúan allí pero por una razón más bien por dos, por el aumento del precio del alquiler y la falta de alternativas habitacionales que ustedes no les dan, porque hasta la fecha, señorías, solo tenemos dos viviendas en Bezana y no se preocupe, Sr. Blanco, que tan, sí existen en nuestro ordenamiento jurídico el allanamiento de morada y parece mentira, parece mentira que una licenciada en medicina se lo tenga que explicar de nuevo.

El allanamiento de morada, protege la vivienda habitual y la segunda vivienda un tipo penal que protege la intimidad, inviolabilidad del domicilio, pero también de la segunda vivienda, y es un delito flagrante. Las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado tienen la obligación de desalojar y de tener de manera inmediata a los ocupantes sin necesidad de acudir a la autoridad judicial, y parece mentira, señores, que se lo tenga que explicar yo.

Nosotros seguiremos proponiendo esta vivienda porque es esta ley, porque es una buena ley, es una muy buena ley, señorías.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 234.

¿Votos a favor?

EL SR. BLANCO TORCAL: Ocho.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ocho votos a favor.

¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Diecinueve.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Diecinueve votos en contra.

¿Abstenciones?

Siete abstenciones.

Por lo tanto, se rechaza la proposición no de ley número 234, por ocho votos a favor, diecinueve en contra y siete abstenciones.